

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00033103

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 40058-82
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 6'240.000.00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990587086001	RAZON SOCIAL NOA NOA S.A.
----------------------	------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	COMERCIAL SISIFO S.A.	ECUATORIANA	0795845001		1828	1'828.000.00
2	INMOBILIARIA SANTA PATRICIA	ECUATORIANA	0990040591001		1456	1'456.000.00
3	BALTIME SECURITES	ECUATORIANA			1240	1'240.000.00
4	AGRICOLA EL RIACHUELO	ECUATORIANA	0790068041001		50	50.000.00
5	HECTOROSA S.A.	ECUATORIANA	0991213546001		50	50.000.00
6	ANTONIO FALQUEZ Z.	ECUATORIANA	0902964261		100	100.000.00
7	EASTERNFISH CO.	ECUATORIANA			1516	1'516.000.00
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 ABR 1998



Certifico que la información es correcta

TOTAL 6'240.000.00

[Handwritten Signature]
 Firma del representante legal

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DE 1998

Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL